

MAXASAN S.A.

Guayaquil, 25 de marzo del 2018

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MAXASAN S.A.
Ciudad.

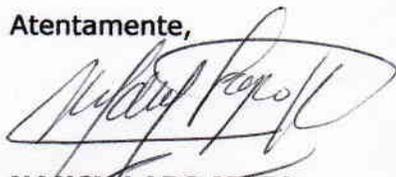
De mis consideraciones:

He examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de **MAXASAN S.A.** al 31 de diciembre del 2017 y los demás estados conexos por el ejercicio terminado en esa fecha, la preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control dentro del marco del alcance de mis pruebas de auditoría, las cuales están orientadas a cumplir con las obligaciones y funciones del comisario de **MAXASAN S.A.** en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- En mi opinión los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de acuerdo con los Estatutos Sociales de la misma, cumpliendo además con todas las Resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
- 2.- El control interno de la compañía se lo está llevando en forma adecuada. Cabe resaltar que la Administración de la compañía se preocupa constantemente en impartir las políticas y procedimientos para el desarrollo de las distintas áreas.
- 3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con las NIIF PYMES, que la compañía opero normalmente durante el ejercicio económico del año 2017.
- 4.- Se ha dado cumplimiento principalmente en lo que se refiere a la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente,



NANCY LAPO-MAZA
COMISARIO
C.I. 1102112883